



Que ha sido solicitado el día 31 de Marzo de 2017, a través del Registro de Entrada con nº2336, la celebración de Pleno Extraordinario por los Sres. Concejales de esta Corporación, D. José A. García Aguilar, Dª Cristina Los Arcos Llana, D. Domingo Salado Jiménez, Dª. Silvia García Salado, D. Juan A. Rodríguez Conde, al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 7/85 y art. 23 del R.O.M, representando éstos más de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación.

Que la Alcaldía disponía del plazo de quince días hábiles para su convocatoria y al no haberse realizado ésta, conforme a los artículos reseñados anteriormente, el Pleno quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente a la finalización de dicho plazo, a las doce horas. Por lo que por medio del presente queda convocado el **PLENO EXTRAORDINARIO** a celebrar el **DÍA 10 de MAYO de 2017 a las 12H.**, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS, RECOGIDO EN EL ACUERDO FIRMADO POR LA CORPORACIÓN LOCAL, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL FUNCIONARIO, CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SUS COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS ASOCIADOS, DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS, RECOGIDO EN EL ACUERDO FIRMADO POR LA CORPORACIÓN LOCAL, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL FUNCIONARIO, CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016. ESTABLECER UN CALENDARIO DE PLENOS EN LOS QUE SE VAYAN APROBANDO LA APLICACIÓN A LOS DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO.

TERCERO: APLICACIÓN DEL I CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS, FIRMADO EL 5 DE MAYO DE 2015, APROBADO EN EL PLENO DE 14 DE MAYO DE 2015, RATIFICADO Y AMPLIADO POR ACUERDOS RECOGIDOS EN ACTAS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, ENTRE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS TRABAJADORES.

CUARTO: APROBACIÓN DEL PAGO DE TRIENIOS PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS.

QUINTO: INTEGRACIÓN DEL GRUPO E AL D. DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DEL CONVENIO COLECTIVO.

SEXTO: DOTACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DE 2017 PARA APLICACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS FIRMADOS Y RECOGIDOS EN CONVENIO COLECTIVO, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, TRIENIOS Y DE TODOS LOS CONTENIDOS QUE REQUIERAN EN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

En Espartinas a 25 de Abril de 2017.

El Secretario,

Fdo.- Fermin G. Hevia Alonso.

Código Seguro De Verificación:	VgbV0DHASyMKj2SF7Z6SVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin G. Hevia Alonso	Firmado	25/04/2017 13:43:44	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VgbV0DHASyMKj2SF7Z6SVQ==			